



BASES CONCURSO MACHORRITA 2019

1. Participantes:

Podrá participar todo grupo compuesto por un mínimo de tres personas.

2. Inscripción:

Las inscripciones se harán desde las 11:00 horas hasta las 14:00 horas del día 23 de diciembre en el Ayuntamiento, en sobre cerrado con la letra de la canción y nombre del grupo.

La canción ganadora o video de la actuación, podrá ser publicitada a través de medios telemáticos o en material promocional impreso propiedad del Ayuntamiento de Ceclavín para conocimiento público general.

3. Puntuación:

- De 0-10 puntos: Que sea Machorrita.
- De 0-5 puntos: Canción típica.
- De 0-5: Vestimenta tradicional.

Tendrá más puntuación la machorrita (cabra) que un macho, cabrito o cordero.

Deberá ir engalanado con vestimenta tradicional (corona de laurel, alforjas, naranjas...)

La canción deberá tener la música de un villancico o del cancionero típico de la borrasca.

La letra de la canción será inventada contando hechos y acontecimientos ocurridos en el pueblo de forma picaresca, sin ofender a nadie ni utilizar insultos.



4. Orden:

El orden de participación será el mismo que el de inscripción, debiendo estar todos los grupos preparados en la calle Granadera esperando su turno antes del concurso.

5. Jurado:

El jurado estará formado por un representante de cada grupo y deberá puntuar por machorrita, vestimenta y canción, siendo las tres machorritas ganadoras la que obtengan la mayor puntuación.

El jurado tendrá la competencia de resolver las dudas que se pudieran resolver en el momento, así como el desempate en caso de que lo hubiera.

6. Publicidad:

La convocatoria y sus bases, así como los sucesivos anuncios relativos al concurso se publicarán en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, en el Bando móvil y en la página web www.ceclavin.es, así como en la página oficial de Facebook del Ayuntamiento.

7. Premios:

Habrán tres premios:

1º PREMIO: 150 €

2º PREMIO: 100 €

3º PREMIO: 50 €

Y un trofeo para cada uno de los premiados.

Participar en el concurso implica el conocimiento y la aceptación de las bases.

Ceclavín a 10 de diciembre 2019